



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:43265/2018

VISTO lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 465/2018, en el sentido de que se otorgue el aumento de dedicación de simple a exclusiva, del cargo de Profesora Titular por concurso en la Cátedra Filosofía de las Ciencias de la Escuela de Filosofía de la Dra. Marisa Norma VELASCO (Leg. 33676); y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2019-65046-E-UNC-DGAJ#SG y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 465/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, otorgar el aumento de dedicación de simple a exclusiva, del cargo de Profesora Titular por concurso en la Cátedra Filosofía de las Ciencias de la Escuela de Filosofía de la Dra. Marisa Norma VELASCO (Leg. 33676).

ARTÍCULO 2°.-Disponer que la Facultad de Filosofía y Humanidades deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 3°.- La Dra. Velasco deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

sl